

NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS, CENTESIMA QUINCAGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las dieciséis horas, del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia Virtual del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

2,390) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, cancelación de Tarjeta de crédito Institucional.
- II- Que en vista de que las funciones de Alcalde Municipal finalizan el 30 de abril de 2021, es necesario cancelar la tarjeta institucional.
- III- Que es necesario realizar el pago total del saldo de la tarjeta de crédito institucional que es de US\$229.00 con número de cuenta 00040001000009031906, a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a las áreas que correspondan para hacer las gestiones necesarias ante el Banco Cuscatlán, para la cancelación de la referida cuenta de tarjeta de crédito.**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones y cancele en su totalidad el saldo actual de la tarjeta de crédito institucional que es de DOSCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$229.00) con número de cuenta 00040001000009031906 a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.**

3. Autorizar al Departamento de presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias. "*****"Comuníquese.---

2,391) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano Ad-Honorem, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,341 tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, se autorizó el pago de la gratificación por renuncia voluntaria al Servidor Público LUIS ULISES GARCIA RAMOS, quien se desempeña en el cargo de Jefe I, en el Departamento Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección de Desarrollo Territorial.
- III- Que según acuerdo administrativo número 60 de fecha 14 de abril de 2021, el Señor Alcalde Municipal dio por aceptada la renuncia voluntaria del Servidor Público LUIS ULISES GARCIA RAMOS, al cargo de Jefe I, en el Departamento Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección de Desarrollo Territorial.
- IV- Que el día 23 de abril de 2021, se recibió memorandum en la Dirección de Talento Humano, de parte del Servidor Público LUIS ULISES GARCIA RAMOS, en el que solicita dejar sin efecto la renuncia interpuesta el 6 de abril de 2021, efectiva a partir el 28 de abril de 2021, solicitud autorizada por el Señor Alcalde Municipal, haciéndose necesario dejar sin efecto el acuerdo municipal de otorgamiento de gratificación por renuncia voluntaria.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,341 tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, relacionado a la renuncia voluntaria del Servidor Público LUIS ULISES GARCIA RAMOS, quien desempeña el cargo de Jefe I, en el Departamento Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección de Desarrollo Territorial.** "*****"Comuníquese.-----

2,392) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano Ad-Honorem, somete a consideración solicitud para pago de gratificación por renuncia voluntaria.
- II- Que se ha tenido a la vista la renuncia voluntaria de CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, a partir del 30 de abril de 2021, al cargo de Jefe I, en el Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social.
- III- Que la Constitución de la República establece en el artículo 204, numeral 4, que la autonomía del Municipio comprende "Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias".

- IV- Que el Código Municipal en el Art. 30, numeral 4, faculta a los Concejos Municipales "Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el gobierno y la administración municipal".
- V- Que los artículos 53-A, 53-B, 53-C y 53-E., de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, regulan lo relativo a la prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo.
- VI- Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas, en su título VI, artículo 30, numeral 12), señala que "Recibir una gratificación por retiro voluntario, siempre y cuando, el servidor público cumpla con los requisitos establecidos en el "Instructivo para el procedimiento del pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Santa Tecla"; que oscilará entre un 70% a un máximo de un 100 %, y cuyo monto, plazo y condiciones, para hacer efectivo dicho beneficio, serán fijados por el Concejo Municipal".
- VII- Que con base a la disposición legal previamente citada, es procedente que se otorgue la prestación económica por renuncia voluntaria, sin perjuicio de cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación aplicable.
- VIII- Que el Servidor Público CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, ha cumplido con los requisitos establecidos en el romano III del "Instructivo para el Procedimiento de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario para los Servidos Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla", por lo que es procedente que se le otorgue la compensación económica por retiro voluntario.
- IX- Que es de importancia atender los procesos del cargo de Jefe I, en el Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social, el cual desempeña el Servidor Público CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, quien ha manifestado su disposición a continuar laborando Ad-Honorem, el día 30 de abril de 2021, para darle continuidad a las tareas del cargo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Otorgar la gratificación por renuncia voluntaria, a CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, quien renuncia a partir del 30 de abril de 2021.**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que previa presentación de lo requerido, erogue la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,599.32), que corresponde al 100% de la gratificación por renuncia voluntaria, que será pagada en cuatro cuotas mensuales y sucesivas, la primera en el mes de abril de 2021, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 50/100 DÓLARES**

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P
JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL